

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y AUSENCIA DE MEDIOS MUNICIPALES PARA SU EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION DEL CONTRATO PRIVADO DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR EN EL VIII FESTIVAL NOCHES DEL CASTILLO DE LA HERRADURA DE 2025

El contrato privado para el espectáculo musical de diferentes grupos musicales de suficiente caché y calidad para el nivel de un municipio de excelencia turística de 30.000 habitantes, para la animación el VII Festival noches del castillo de la Herradura entre **los días 22 y 23 de agosto de 2025**, como así se ha ido organizando durante todos los años anteriores, siendo lógica su contratación a productora exterior ya que este tipo de contratos es de exclusividad de la empresa representante de los diferentes artistas a los que se pretende contratar, no siendo factible su división en lotes por los artistas seleccionados por el área correspondiente y siendo obvio que el ayuntamiento no tiene personal para realizar este tipo de actividad.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Alejandro Roldán Fontana

EL ALCALDE PRESIDENTE DE ALMUÑÉCAR

Juan José Ruiz Joya

(Firmas y fecha electrónica al margen)

